GOBERNACIÓN
Departamento del
Valle del Cauca
Departamento
Administrativo de Jurídica

paraíso de todos

PARA: SECRETARÍA DE DESARROLLO, INCLUSIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

DE: SUBDIRECTOR DE CONTRATACIÓN

ASUNTO: CERTIFICACIÓN INICIO DE CONTRATACIÓN

Me permito certificar que en sesión del 24 de junio de 2026 se recomendó el inicio de la siguiente contratación, conforme a los Decretos 1-22-0069 de enero 11 y 1-22-0073 de enero 12 de 2024, modificado por el Decreto 1-22-0108 de enero 22 de 2024 Comité Asesor de Contratación:

DEPENDENCIA	OBJETO	VALOR
SECRETARÍA DE DESARROLLO, INCLUSIÓN Y PARTICIPACION SOCIAL	CONTRATACION DIRECTA – Convenio en cumplimiento al parágrafo del artículo 16 Ley 1850 de 2017 que modifica el artículo 8o de la Ley 1276 de 2009 -Municipio de Sevilla "Concurrir con el Municipio de SEVILLA al financiamiento del Centro Vida Municipal, según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social en ejecución del proyecto denominado "CONTRIBUCIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE REQUISITOS Y PROTOCOLOS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES BENEFICIARIAS DE LA LEY 1276 DE 2009, POR PARTE DE ENTES TERRITORIALES Y AGENTES QUE OPERAN CENTROS VIDA Y CENTROS DE PROTECCIÓN DE LARGA ESTANCIA DEL VALLE DEL CAUCA""	$ 64.800.000

La presente certificación es para dar inicio al proceso contractual, para lo cual las áreas delegadas deben garantizar los principios de la Contratación Estatal y el cumplimiento de la normatividad sobre la materia.

ELKIN ALEJANDRO CARMONA RUIZ
Subdirector de Contratación